I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000737

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, - 9 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/931/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1088/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0084/2024; Expediente N°5378/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0084/2024, se aprobó el programa denominado **"VINCULACION PUBLICO-PRIVADA 2024"**.

Lo solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación mediante Memorándum N°600/1088/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VIII "RECURSO HUMANO A CONTRATAR" del programa denominado **"VINCULACION PUBLICO-PRIVADA 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0084/2024, en el sentido modificar las contrataciones a honorarios que se indican a continuación:

1.1. **Honorario N°1:** Ampliar la duración del Contrato, como se indica:

Cargo	**Encargado de Programa**
Nombre	Cesar Antonio Pozo Becerra
Duración contrato	01 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024

1.2. **Honorario N°2:** modificar el cargo, duración contrato, montos y funciones, como se indica:

Cargo	**Apoyo técnico – Profesional**
Duración contrato	01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre 2024
Monto mensual	$1.159.420.-
Monto Total	$ 9.275.360
Funciones a realizar	Encargada de vinculación y relacionamiento, **gestor de proyectos y programas con financiamiento privado.**
	Visita en terreno al sector empresarial a nivel regional con el objetivo de generar alianzas y vinculación.
	Hacer seguimiento de las intervenciones instituciones público privadas
	Coordinación con comunicaciones para la difusión de las intervenciones.
	Levantamiento de demandas de las empresas
	Diagnóstico de vocaciones productivas de territorial y

000737

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

	visitas y contactos con instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la vinculación en el territorio.
	Hacer seguimiento a los documentos requeridos para firmas de convenios

1.3. **Honorario N°3:** Eliminar el cargo, por cuanto no se proyecta ejecutar.

1.4. El Departamento de Personal elaborara la contratación a honorario y modificación de contrato respectivo

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. De Personal
Página Web.